1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2025-141-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 27 de Marzo de 2025

Referencia: EX-2024-06248212-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso para proveer dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación semiexclusiva-, en la asignatura Bioquímica Clínica I -Área Endocrinología-. Llamado y designación de Jurados.

VISTO el Reglamento para la provisión de cargos auxiliares docentes en la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el mencionado Reglamento, corresponde que el Señor Decano eleve al Consejo Directivo para su aprobación la nómina de asignaturas, grupo de asignaturas o áreas departamentales de acuerdo con las cuales se realizará el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes.

Que es atribución del Consejo Directivo la aprobación de dicho llamado en las condiciones que determina el artículo 2° del citado Reglamento.

Que corresponde al Consejo Directivo la designación de los Jurados que participarán en los concursos (Artículo 113 CÓDIGO.UBA IX-2).

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo B CÓDIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 25 de marzo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso para la provisión de dos (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos -con dedicación semiexclusiva- en la asignatura Bioquímica Clínica I -Área Endocrinología-, de la Cátedra de Bioquímica Clínica I, del Departamento de Bioquímica Clínica; y designar a los Jurados actuantes, según el detalle que obra en el Anexo ARCD-2025-14-UBA-DCT_FFYB de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El Señor Decano procederá a declarar abierta la inscripción pertinente, fijando la fecha de apertura y cierre de la misma y especificando las características del llamado, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para la provisión de cargos auxiliares docentes en la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

(posee archivo embebido)

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2025.03.27 14:38:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andres
Date: 2025.03.27 20:29:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.03.27 20:29:24 -03:00